

El Parlamento de Andalucía

El Parlamento está compuesto por 109 diputados y diputadas, elegidas directamente por todos los votantes andaluces cada cuatro años (a ese periodo se le llama legislatura). El número de parlamentarios no es el mismo para todas las provincias, sino que depende de la población de cada una de ellas. A más población, más parlamentarios.

Cada diputado o diputada pertenece a un partido político en concreto. Con objeto de organizar mejor el trabajo, aquellos que pertenecen a un mismo partido se constituyen en lo que se llaman Grupos Parlamentarios, repartiéndose entre ellos las distintas tareas que hay que hacer. Cada grupo tiene un único portavoz. El Parlamento puede trabajar en forma de Pleno (con la presencia de todos sus miembros) o en Comisiones, formadas por un número más reducido de parlamentarios que se dedican a resolver asuntos concretos (educativos, sanitarios...).



28 F

El Parlamento de Andalucía

Las funciones del Parlamento son la elaboración y la aprobación de las leyes, el control del Gobierno y el impulso de la acción de Gobierno. Vamos a conocer las dos primeras, que son las más importantes:

- Función legislativa:

Es la función más característica, que implica la elaboración y aprobación de aquellas leyes que están relacionadas con las competencias (obligaciones) propias de la Comunidad Autónoma y que afectan a todas las ciudadanas y ciudadanos andaluces.

Algunas leyes tienen que debatirse y aprobarse todos los años; este es el caso de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, donde se recogen los ingresos y gastos anuales de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz.

- Función de control:

Corresponde también al Parlamento ejercer un control continuado sobre las acciones del Gobierno, de modo que su actuación nunca pueda ser contraria a la opinión de la mayoría de los parlamentarios y que estos siempre estén informados de lo que hace el poder ejecutivo.

- Las preguntas e interpelaciones dirigidas al Gobierno son el mecanismo para que los diputados conozcan la situación en la que se encuentra un determinado asunto.
- Las solicitudes de información permiten a los diputados y diputadas obtener datos de la Junta de Andalucía, informes o documentos.
- Las solicitudes de comparecencia. Los Grupos Parlamentarios pueden pedir la presencia de los miembros del Consejo de Gobierno para que les informen de un asunto determinado.
- La elección del Presidente de la Junta de Andalucía, que suele ser el candidato del partido político más votado.
- El control de los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma (Radiotelevisión Andaluza).

28 F

El Parlamento de Andalucía

ACTIVIDADES

1. Consulta los Capítulos I y II del Título Cuarto del Estatuto de Autonomía, donde se habla del Parlamento de Andalucía (artículos 100 a 116) y señala las respuestas correctas:

En el Parlamento de Andalucía se elaboran leyes que solo afectan a los andaluces.

Los diputados y diputadas pueden ser multados si sus opiniones son contrarias a las del Presidente de la Junta de Andalucía.

Todas las provincias tienen el mismo número de parlamentarios.

El Parlamento tiene que aprobar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2. Explica el significado de cada una de las siguientes palabras relacionadas con el Parlamento. Puedes ayudarte de un diccionario o del Estatuto de Autonomía:

Elecciones:

Partidos Políticos:

Escaños:

Pleno:

Legislar:

3. Para que todos los ciudadanos y ciudadanas conozcan las Leyes y otras disposiciones que elabora el Parlamento y el Consejo de Gobierno, es necesario que se publiquen por escrito en papel y en Internet. Localiza en el artículo 116 del Estatuto en qué documento se publican las leyes de Andalucía. Consultadlo on-line en clase si podéis.

28F